

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA
28/12/09

En El Molar a 28 de diciembre de 2009, siendo las 8,30 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria de la Corporación en 1º convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de actos de la Casa Consistorial.

Asistentes:

Presidente: Emilio de Frutos Sebastián

Concejales:

Grupo Popular: Juan Carlos de Mingo Pascual, Jorge Pascual González, Borja Díaz de la Morena, Soraya Nieto Estebarán, Mª Elena González Ballesteros, Mª José Domenech Zafra, Francisco González Candelas.

Grupo Innovación Democrática: Pedro Moreno Blázquez.

Grupo Socialista: Cándido García Huerta, Mª Soraya Valcárcel Sánchez,

Grupo Centrista: David González Mínguez

Secretario: Faustiniario García Laseca.

No asiste con excusas:

No asiste sin excusa: Yolanda Sanz Rojas

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a la discusión del orden del día.

1º.-ACTA DEL PLENO DE 01/12/2009

Es aprobada en votación ordinaria sin enmienda alguna por unanimidad de todos los asistentes.

2º.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 05/2009

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda que es del siguiente tenor literal:

“Esta Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda por mayoría propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente,

ACUERDO

1º.-APROBAR inicialmente la Modificación de Créditos número 05/2009 mediante suplementos de créditos por importe de 412.636€.

2º.- Que a tenor del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo la modificación se expone al público en el tablón de anuncios y B.O. de la Comunidad de Madrid por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.”

Se incorpora al Pleno el Concejal Francisco González Candelas.

Toma la palabra María Soraya Valcárcel la cual pregunta ¿a qué corresponde las cantidades abonadas, en la partida de gastos jurídicos, que ascienden a 42.240€, y que en el libro mayor de gastos figura en pago de la sentencia procedimiento ordinario 69/2006.

El Presidente dice que es un juicio antiguo , iniciado con anterioridad a mi Presidencia, que ha salido ahora y que en estos momentos no recuerdo cual es. Así mismo ha salido hace poco otra sentencia del periodo 1991/95.

María Soraya Valcárcel dice que la partida se incrementa en 78.000€, y tenemos derecho a saber el concepto o la causa, por la cual el Ayuntamiento tiene que pagar esas cantidades a estas personas. De hecho debería de haberse traído la sentencia para leerse sabiendo que se iba a tratar este tema.

El Presidente le responde que es un juicio antiguo que el Ayuntamiento ha perdido y ha tenido que pagar esas cantidades.

María Soraya Valcárcel dice que conste en acta que no se le aclara que sentencia es.

El Presidente dice que conste en acta que la sentencia a la que se refiere y las cantidades objeto del asunto del orden del día, figuran en el libro mayor de contabilidad que se la ha entregado a María Soraya Valcárcel.

María Soraya Valcárcel dice que no figuran, ya que solo figura el número de la sentencia y la cantidad. Debía de haberse traído la sentencia al pleno.

El Presidente dice que evidentemente la sentencia no se trae al pleno, ya que estamos viendo una modificación presupuestaria. Tampoco se traen nunca las facturas de forma individual.

María Soraya Valcárcel dice que parece que queréis ocultarme algo.

El Presidente le responde que en absoluto, ya que te hemos entregado el libro mayor de contabilidad que nos habías pedido.

Continúa María Soraya Valcárcel preguntando por la partida de conservación de vías públicas, hay un gasto de Rafusan, SL, 30.000€. Quisiera saber ¿a qué corresponde?.

El Concejal de Hacienda le responde que se refiere al arreglo de caminos aunque no se exactamente a que caminos se refieren.

El Presidente comenta que los caminos empiezan donde empiezan y terminan donde terminan.

María Soraya Valcárcel dice que conste en acta este comentario de la Presidencia.

María Soraya Valcárcel pregunta por el gasto de Áridos Salamanca en la partida de conservación de vías públicas.

El Concejal de Hacienda le contesta que se refiere a la retirada de tierras.

El Presidente dice que conste en acta que el comentario que ha realizado anteriormente era una broma recordando lo dicho, en su día, por un Alcalde anterior a una pregunta realizada por el padre de la Concejala, en un pleno.

María Soraya Valcárcel dice que en la partida de conservación alumbrado público, no aparece el gasto de mantenimiento del alumbrado público de enero-febrero.

El Concejal de Hacienda dice que lo comprobará con el Tesorero.

Toma la palabra Pedro Moreno pregunta sobre la previsión final de 103.000€, mientras que en la contabilidad figura 106.000€. ¿Hay que hacer una nueva modificación presupuestaria?.

El Concejal de Hacienda le responde que se debe a un apunte posterior al expediente de modificación de créditos, y que no es necesario realizar una nueva modificación ya que este gasto está cubierto con la bolsa de vinculación jurídica que integra a otras partidas.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(8 votos):

Grupo Popular: Emilio de Frutos Sebastián, Juan Carlos de Mingo Pascual, Jorge Pascual González, Borja Díaz de la Morena, Soraya Nieto Estebarán, M^a Elena González Ballesteros, M^a José Domenech Zafra, Francisco González Candelas

Votos en contra(2 votos):

Grupo Socialista: Cándido García Huerta, M^a.Soraya Valcárcel Sánchez,

Abstenciones(2 votos):

Grupo Innovación Democrática: Pedro Moreno Blázquez.

Grupo Centrista: David González Mínguez

Este Pleno Corporativo visto el Informe de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda por mayoría ,

ACUERDA

1º.-APROBAR inicialmente la Modificación de Créditos número 05/2009 mediante suplementos de créditos por importe de 412.636€.

2º.- Que a tenor del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo la modificación se expone al público en el tablón de anuncios y B.O. de la Comunidad de Madrid por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

3°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Presidente pregunta a los Corporativos si tienen algún ruego o pregunta que realizar.

Toma la palabra **María Soraya Valcárcel** preguntando en relación con la obra del edificio de Protección Ciudadana , si ¿se va a asfaltar el acceso al edificio?.

El Presidente dice que está previsto un paso peatonal para poder acceder de momento. Lo demás se tendrá que hacer una obra adicional por nuestra cuenta.

Toma la palabra **David González Mínguez** el cual realiza un ruego en relación con la travesía de la A-1, que pasa de dos carriles a uno para incorporarse a la A-1. Es un tramo bastante peligroso ya que no está iluminado y los vehículos bajan a bastante velocidad.

El Presidente dice que es bastante peligroso este tramo. Se ha remitidos escritos a Fomento para que iluminen el tramo , cambien las señales de tráfico a 60Km/hora y pongan elementos disuasorios para evitar altas velocidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 8,45 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Emilio de Frutos

Faustino García Laseca